



RESOLUCIÓN CS N° 091/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 MAY 1999

Expediente N° 18.057/97.-

VISTO los trámites realizados en las actuaciones de la referencia, relacionadas con el pedido de la Escuela de Geología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para la elaboración de los proyectos, diseños y construcción de un edificio destinado a Talleres de Mantenimiento General de Equipos y Automotores de Geología, Laboratorio de Trituración y Molienda de Minerales y Rocas, con anexo de Depósitos de muestras de rocas y minerales y testigos de sondeos y perforaciones, para lo cual requieren se le asigne un predio en el campus universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a través del expediente Nro. 12.164/82, tramita la asignación de un espacio físico para el funcionamiento del Bioterio y el Programa de Investigación Chagas-Mazza.

Que entre las partes interesadas y la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS han acordado las pautas para la concreción de lo proyectado.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 020/99.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 13 de Mayo de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar para la ampliación del Laboratorio de Mineralogía y Petrografía de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la parcela indicada en Expediente N° 12.164/82-Facultad de Ciencias de la Salud a fs. 49 como Bioterio y en Expediente N° 18.057/97-Dirección General de Obras y Servicios a fs. 8 como Bioterio y a fs. 3 como Parcela B en resaltador amarillo.

ARTÍCULO 2º.- Asignar para el Bioterio y Programa de Investigación Chagas-Mazza de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la parcela indicada en Expediente N° 12.164/82 - Facultad de Ciencias de la Salud, a fs. 48, como depósito abierto de la

///...



RESOLUCIÓN CS N° 091/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 18.057/97.-

Dirección General de Obras y Servicios y en Expediente 18.057/97 - Dirección General de Obras y Servicios a fs. 3 como Pañol de la Dirección General de Obras y Servicios y 61 Área disponible.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dirección General de Obras y Servicios, Escuela de Geología (F.C.N.), Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a conocimiento de las Unidades Académicas involucradas.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RESTORADO